

15 de agosto de 2022

Miembros Comité de Auditoría y Cumplimiento ASES

Sra. Edna Marín, Directora Ejecutiva ASES

Sra. Caroline Rosales, Directora Interina Rec. Humanos, ASES

Asunto: Renuncia a la Posición Oficial Principal de Cumplimiento

Estimados Todos:

El día 20 de junio de 2020, y luego de un proceso de varias entrevistas formales, la ASES me hizo una oferta de empleo para asumir la posición de Oficial Principal de Cumplimiento. Esta posición, de nueva creación en la agencia, respondía al mandato de la Ley PL. 116-94, que luego de auditorías federales (GAO), ordenaba la reforma de los procesos de monitoreo de integridad, identificación de fraude, incumplimientos regulatorios y pagos indebidos de fondos federales Medicaid por el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico a sus proveedores, a través de las aseguradoras contratadas.

La ASES, presentó un plan de trabajo y reestructuración del área de cumplimiento, bajo las instrucciones de su Oficial Principal reclutado. El Oficial principal tendría su supervisión bajo la dirección ejecutiva y la independencia de sus investigaciones serían presentadas directamente a la Junta de Directores de la ASES, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento de dicha Junta.

Durante el año 2021-2022 corrimos en el área de cumplimiento y en conjunto con las diferentes direcciones de ASES, proyectos como: la salida de Molina y transferencia de los beneficiarios a sus nuevos planes(cumplimiento corrió los "readiness reviews"); el RFP de PBM(la CCO trabajó en el comité ejecutivo); La auditoría de Salud Mental manejada a través de APS(petición de la Cámara 208); el monitoreo de los pagos dirigidos aprobados por CMS en el 2020-2021(70% MFS; aumento \$3.59 prima; aumento 10% proveedores de salud mental, 5% a hospitales, etc.), y la renovación del Contrato Platino con aumento de tarifas por producto, entre otros.

En las reuniones con el Comité de Auditoría y Cumplimiento, sobre el plan de trabajo que correría en 2022, se llegó a la conclusión que no había en el área de cumplimiento, suficientes recursos expertos para monitorear la corrección en la utilización y los pagos prima y los incentivos de calidad a los proveedores por parte de los MCOs. A esos efectos, se aprobó una resolución que asignaba presupuesto para traer dichos recursos, inclusive con la utilización de consultores externos, para trabajar dándole apoyo al área y a su Principal Oficial.

Sin embargo, nuevas y recientes decisiones resultaron en otro camino: el área perdió recursos ya existentes que fueron relocalizados por la dirección a otras áreas de ASES; no se trajeron los apoyos discutidos ni el presupuesto asignado llegó a nuestra área; el director auxiliar de

mm

cumplimiento fue regresado a su puesto de carrera(este finalmente renunció); la Oficial Principal de Cumplimiento dejó de estar al tanto de procesos tradicionalmente del área, (como auditorías y próximos “readiness reviews” y monitoreos que ahora son dirigidos por consultores externos y la dirección) etc.

Toda esta desarticulación, ha hecho básicamente inoperante las funciones que se nos habían asignado como Oficial Principal de Cumplimiento bajo la PI 116-94, carecemos de injerencia en procesos fundamentales, ni podemos tener visión para monitorear, aportar, ni garantizar.

Por tanto, por las razones mencionadas y más aún, por principios personales y profesionales, me veo obligada a tomar la decisión de separarme de la ASES, efectivo el día 16 de agosto de 2022. Tristemente me toca reconocer, que a veces hacer lo correcto para unos se interpone y desaparece ante lo que otros entienden es conveniente.

Les agradezco la oportunidad que me dio la agencia de participar en este su proyecto del plan de salud del gobierno, muy especialmente a los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento que siempre trabajaron conmigo con entusiasmo y confianza.

Les deseo que logren sus propósitos, sin alejarse del verdadero compromiso que tiene ASES: atender con excelencia las necesidades de salud de los beneficiarios del Plan Vital, sin dejar de cumplir con los requerimientos regulatorios de integridad, ética y transparencia que cobijan esta encomienda.

Atentamente,



Lcda. Madeline Figueroa Rivera

Cc: Junta de Directores de ASES

Lcdo. Jairo Mellado